

Dra.
Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO.

Ciudad.

En cumplimiento en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el Respectivo Libro de Participaciones de la Compañía, me permito comunicar la siguiente transferencia de participaciones producidas en la Compañía

TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.

La Transferencia de Participaciones se otorgo mediante escritura Pública celebrada en el Notario Séptimo del cantón Ambato, legalmente marginado en el Registro Mercantil del cantón Ambato.

Transfiere los **CEDENTES OCHOCIENTAS** Participaciones de un valor de \$2,00 DE UN DÓLAR cada una con todos los derechos y obligaciones al a favor de los **CESIONARIOS**.

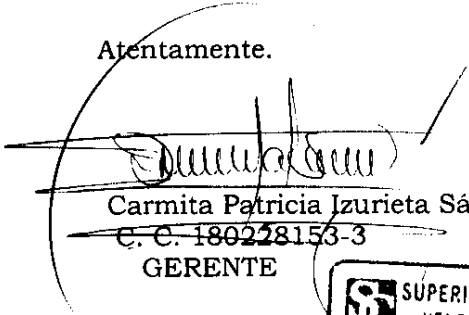
Cedente	Cesionario	N° de Participaciones Trasferidas	Valor de cada Participación
Marco Antonio Gavilanes Martínez C. C. 180071642-3	Freddy Fernando Chocho Macas C. C. 1104142961	400 Participaciones	Dos dólares
Cedente	Cesionaria	N° de Participaciones Trasferidas	Valor de cada Participación
Santiago David Gavilanes Naranjo C. C. 020122501-8	Maria Teresa Castro Merino C. C. 180242147-7	400 Participaciones	Dos dólares

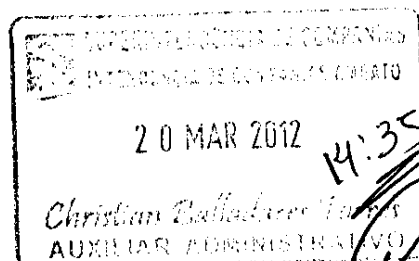
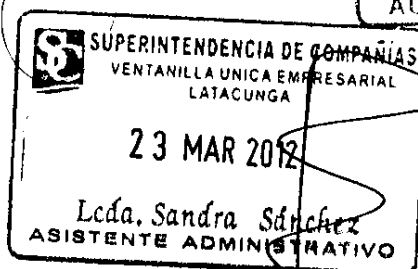
Tanto los **CEDENTES** como los **CESIONARIOS** son de nacionalidad Ecuatoriana, la clase de inversión que realizan es nacional.

Adjunto copia certificada de la escritura de Transferencia de Participaciones, en las cuales consta copias de la cedula de ciudadanía tanto de los Cedentes como de los Cesionarios.

Solicito de me confiera una nomina de socios de la Compañía.

Atentamente.

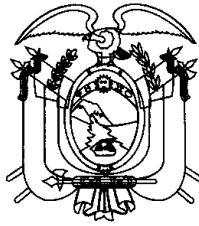

Carmita Patricia Izurieta Sánchez
C. C. 180228153-3
GERENTE



Registrado UUG
23-03-2012

Exp. 37642

T-1312



NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

TERCER

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: CESION DE PARRICIPACIONES

OTORGADO POR: MARCO ANTONIO GAVILANES MARTINEZ Y OTRO

A FAVOR DE: FREDDY FERNANDO CHOCHO MACAS Y OTRA

CUANTÍA \$. 1600.00

Ambato, a 14 de marzo del 2012 de

Reputado Uue!
23-03-2012

CESION DE PARTICIPACIONES QUE
OTORGAN MARCO ANTONIO GAVILANES
MARTÍNEZ Y OTRO. A FAVOR DE
FREDDY FERNANDO CHOCHO MACAS Y
OTRA.

\$1,600.00

se dio tres copias

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día miércoles
catorce de marzo del año
dos mil doce. Ante mi
Doctor Rodrigo Naranjo



Garcés, Notario Séptimo de este cantón; Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte y en calidad de Cedentes los señores MARCO ANTONIO GAVILANES MARTÍNEZ Y ALBA ROCÍO NARANJO FREIRE de estado civil divorciados, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno ocho cero cero siete uno cuatro dos guión tres y uno ocho cero cero ocho ocho cinco nueve dos guión uno (180071642-3 y 180088592-1) en su orden; y, el señor SANTIAGO DAVID GAVILANES NARANJO, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número cero dos cero uno dos dos cinco cero uno guión ocho (020122501-8) por otra parte en calidad de Cesionario los señores FREDDY FERNANDO CHOCHO MACAS, de estado civil casado, y la señora MARÍA TERESA CASTRO MERINO de estado civil casada, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno uno cero cuatro uno cuatro dos nueve seis guión uno y uno ocho cero dos cuatro dos uno cuatro siete guión

siete, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato y ecuatorianos y legalmente capaces sin impedimento para celebrar esta Escritura, quienes comparecen por sus propios derechos, dicen que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de transferencia de participaciones de la Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte y en calidad de Cedentes los señores **MARCO ANTONIO GAVILANES MARTÍNEZ Y ALBA ROCÍO NARANJO FREIRE** de estado civil divorciados y el señor **SANTIAGO DAVID GAVILANES NARANJO**, de estado civil divorciado, por otra parte en calidad de Cesionario los señores **FREDDY FERNANDO CHOCHO MACAS**, de estado civil casado, y la señora **MARÍA TERESA CASTRO MERINO** de estado civil casada, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato y ecuatorianos y legalmente capaces sin impedimento para celebrar esta Escritura, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en el Cantón

cuatrocientas participaciones de la misma manera el señor Santiago David Gavilanes Naranjo manifiesta su expreso consentimiento de ceder en venta sus cuatrocientas participaciones, que poseen en la Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, y así mismo la parte acepta la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, por lo que el nuevo Cuadro de Integración de Capital queda de acuerdo al cuadro que se adjunta.

QUINTA.- PRECIO.- El precio de transferencia de las participaciones objeto de este contrato es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$1,600.00) pagados de contado; suma que los cedentes declara haberla recibido por parte de los cesionarios a su entera satisfacción. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y**

MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se

acompaña certificado del Representante de la Compañía con el que se acredita que la Junta Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes para que transfieran cada uno sus cuatrocientas participaciones que poseen en la Compañía a favor de los cesionarios en este contrato.

Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes, que incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Angel Llamuca Carrillo, afiliado al Colegio de Abogados de Tungurahua con el número mil doscientos trece, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todo el contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



0201225018

180071642-3

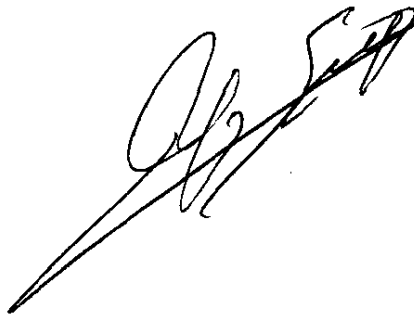
1800885921

180242147-7

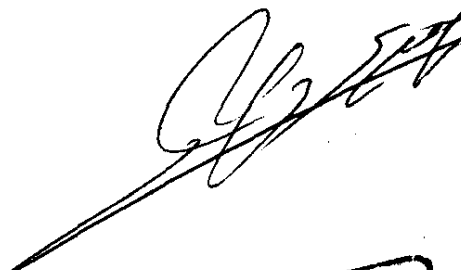
110414296-1

CONFILRO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA
Y FIRMA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dirección Nacional
Registro del Ca



RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato, el uno de diciembre del año dos mil tres, la Cesión de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a catorce de marzo del año dos mil doce.-



Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 518 Y AV. CEVALLOS
TELEF: 2825700 - AMBATO



Registro Mercantil Ambato

gistro c.



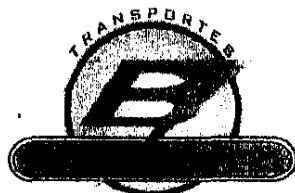
Mercar
n Amb.

TIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 511 de Diciembre 16 del 2.003, de la Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.- Tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente Escritura de Marzo 14 del 2.012.- Que se archiva.- Ambato Marzo 19 del 2.012.

Ab. José Luis Freire F.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (e)

Registro Mercantil
del Cantón Ambato



TRANSPORTES BASTRUCK Cia. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día, 29 de febrero del 2012, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Cristóbal Arcos y Pedro León Donoso, se reúnen todos los socios de la Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.** con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios, bajo la Presidencia del señor Héctor Chango Gaibor, actúa como Secretaria la señorita Carmita Patricia Izurieta Sánchez, Gerente titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaria verifique la presencia de los Socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma.

Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.



LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.

SOCIO	No. PARTICIPACIONES
Pedro Ricardo Carrillo Jaramillo	400
Héctor Olmedo Chango Gaibor	400
Edgar Gustavo Iza	400
Carmita Patricia Izurieta Sánchez	400
Landa Acosta Edwin Bladimir	400
Santiago Gavilanes Naranjo	400
Inés Virginia Constante Jerez	400
Barney Alexis Santamaría Tirado	400
Marco Antonio Gavilanes Martínez	400
Edisson Rodolfo Freire Acosta	400
Héctor Manuel Chango Garcés	400
TOTAL	4.400

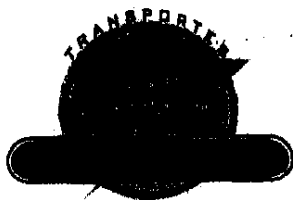
Constancia del Quórum.- Secretaria informa que los socios concurrentes a la Junta Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta.

ORDEN DEL DIA

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Con la constancia del quórum; se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, siendo las diez horas con veinte minutos

De las deliberaciones de la junta.- La Junta procede a tratar el punto materia del orden del día, según la siguiente relación.



TRANSPORTES BASTRUCK Cia. Ltda.

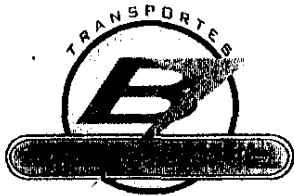
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

1. - Cesión de Participaciones.- La Gerencia informa que los señores Marco Antonio Gavilanes Martínez y Santiago David Gavilanes Naranjo, socios de la Compañía han decidido por causas netamente personales, el ceder cada uno sus 400 participaciones que poseen en la **Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, del capital social de la misma, por lo cual ha solicitado a la Gerencia de la Compañía que convoque a esta Junta Universal. En este punto toma la palabra el señor Marco Antonio Gavilanes Martínez, quien manifiesta, que ha decidido por asuntos de carácter personal, a ceder sus 400 participaciones de misma manera manifiesta el señor Santiago David Gavilanes Naranjo que ha decidido por asuntos de carácter personal, a ceder sus 400 participaciones que poseen en la Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, y por lo tanto es su deseo de transferirlas a los señores Freddy Fernando Chocho Macas y María Teresa Castro Merino, por lo cual pone en consideración de los señores socios de la Compañía, a fin de que hagan uso de su derecho preferente. Enseguida toma la palabra el señor Pedro Carrillo, el mismo que manifiesta que de acuerdo a la ley el derecho preferente sobre estas participaciones lo tienen los socios actuales y que si dichos socios expresamente renuncian a este derecho, se puede permitir que los señores Freddy Fernando Chocho Macas y María Teresa Castro Merino, accedan a este paquete de participaciones. Por lo tanto eleva a moción el hecho de que al ser libre deseo de los señores Marco Antonio Gavilanes Martínez y Santiago David Gavilanes Naranjo el ceder cada uno sus 400 participaciones, sea los señores Freddy Fernando Chocho Macas y María Teresa Castro Merino, quienes adquieran este paquete. Dicha moción se la somete a votación y es aprobada por unanimidad, es decir los socios actuales renuncian expresamente al derecho preferente que les asiste y por lo tanto aprueban dicha transferencia.

RESOLUCIÓN 0001-2012

LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- Autoriza los señores Marco Antonio Gavilanes Martínez y Santiago David Gavilanes Naranjo, a que ceda y transfiera cada uno sus 400 participaciones que poseen en la **Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, de DOS DÓLAR (USD 2,00) cada una, del capital social de la Compañía, el señor Marco Antonio Gavilanes Martínez, transfiere 400 participaciones a favor del señor Freddy Fernando Chocho Macas, el señor Santiago David Gavilanes Naranjo transfiere 400 participaciones a favor de la señora María Teresa Castro Medina, todo en función de la renuncia del derecho preferente que le asiste a los demás socios, de acuerdo a la siguiente relación:

SOCIO	Participaciones
Freddy Fernando Chocho Macas	400
María Teresa Castro Merino	400
CESIONARIO	
Marco Antonio Gavilanes Martínez	
Santiago David Gavilanes Naranjo	
CEDENTE	



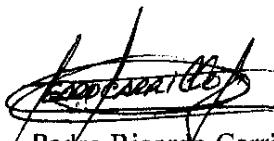
TRANSPORTES BASTRUCK Cía. Ltda.

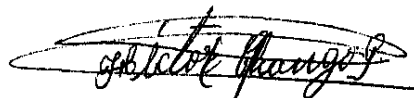
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

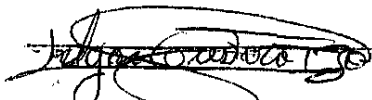
Finalmente se solicita a la Gerencia, que realice todos los trámites necesarios y conforme a Derecho, a fin de que la citada negociación llegue a término.

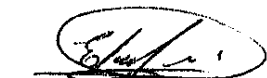
Aprobación del Acta.- Luego de haber resuelto los puntos, materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, a las once horas con treinta minutos y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

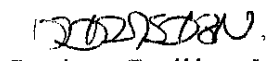



Pedro Ricardo Carrillo Jaramillo

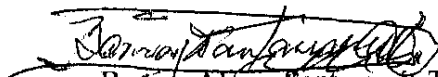

Héctor Olmedo Chango Gaibor

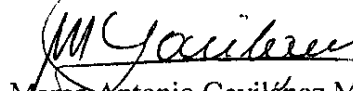

Edgar Gustavo Iza

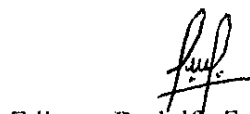

Edwin Bladimir Landa Acosta


Santiago Gaviláñez Naranjo

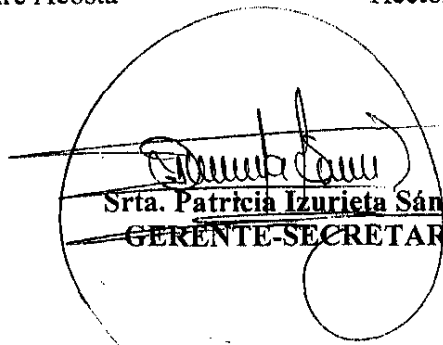

Inés Virginia Constante Jerez


Barney Alexis Santamaría Tirado


Marco Antonio Gaviláñez Martínez


Edisson Rodolfo Freire Acosta


Héctor Manuel Chango Garcés


Srta. Patricia Izurieta Sánchez
GERENTE-SECRETARIA

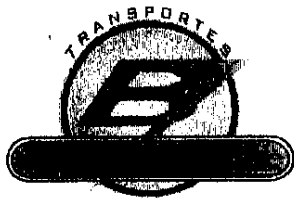


**TRANSPORTES
BASTRUCK CIA. LTDA.**
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
CESION DE PARTICIPACIONES
TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**

CAPITAL ACTUAL			CESION DE PARTICIPACIONES				
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPA.	CAPITAL PAGADO	SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPA.	CAPITAL PAGADO
Pedro Ricardo Camillo Jaramillo	\$800,00	400	\$800,00	Pedro Ricardo Camillo Jaramillo	\$800,00	400	\$800,00
Hector Olmedo Chango Gaibor	\$800,00	400	\$800,00	Hector Olmedo Chango Gaibor	\$800,00	400	\$800,00
Carmita Patricia Izurieta Sanchez	\$800,00	400	\$800,00	Carmita Patricia Izurieta Sanchez	\$800,00	400	\$800,00
Edgar Gustavo Iza	\$800,00	400	\$800,00	Edgar Gustavo Iza	\$800,00	400	\$800,00
Landa Acosta Edwin Bladimir	\$800,00	400	\$800,00	Landa Acosta Edwin Bladimir	\$800,00	400	\$800,00
Santiago Gavilanes Naranjo	\$800,00	400	\$800,00	Maria Teresa Castro Merino	\$800,00	400	\$800,00
Ines Virginia Constante Jerez	\$800,00	400	\$800,00	Ines Virginia Constante Jerez	\$800,00	400	\$800,00
Barney Alexis Santamaria Tirado	\$800,00	400	\$800,00	Barney Alexis Santamaria Tirado	\$800,00	400	\$800,00
Marco Antonio Gavilanes Martinez	\$800,00	400	\$800,00	Freddy Fernando Chocho Macas	\$800,00	400	\$800,00
Edisson Rodolfo Freire Acosta	\$800,00	400	\$800,00	Edisson Rodolfo Freire Acosta	\$800,00	400	\$800,00
Hector Manuel Chango Garces	\$800,00	400	\$800,00	Hector Manuel Chango Garces	\$800,00	400	\$800,00
TOTAL	\$ 8.800	4.400	\$ 8.800		\$ 8.800	4.400	\$ 8.800





TRANSPORTES BASTRUCK Cia. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA



TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.

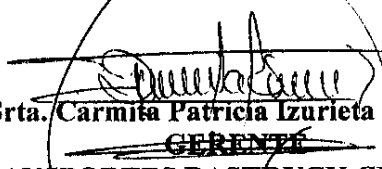
CERTIFICADO

Srta. CARMITA PATRICIA IZURIETA SÁNCHEZ, de cédula de ciudadanía N° 180228153-3, en mi calidad de Gerente de la Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, y para efectos de lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías vigente, en legal forma Certifico:

Que la Junta Universal de Socios celebrada el 29 de febrero del 2012 y con la presencia del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, resolvió por unanimidad:

1. Autorizar a los señores **MARCO ANTONIO GAVILANES MARTINEZ Y SANTIAGO DAVID GAVILANES NARANJO**, para que ceda y transfiera cada uno sus 400 participaciones, que poseen en la Compañía, a favor de los señores **FREDDY FERNANDO CHOCHO MACAS Y MARIA TERESA CASTRO MERINO**, de la siguiente forma:
 - a) El señor Marco Antonio Gavilanes Martínez, transfiere 400 participaciones al señor Freddy Fernando Chocho Macas.
 - b) El señor Santiago David Gavilanes Naranjo, transfiere 400 participaciones de la señora María Teresa Castro Merino.
2. Aceptar por unanimidad del cien por cien del capital social de la Compañía para que se ceda y transfiera dichas participaciones, en la forma dispuesta en la cláusula anterior.

Ambato 29 de febrero del 2012.


Srta. Carmita Patricia Izurieta Sánchez
GERENTE
TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GAVILANES MARCO ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **NARANJO ALBA ROCIO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **AMBATO, 2011-08-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-26**

Y333311222

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
PROMOTOR DEL CECUALATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

020122501-8

APellidos y Nombres: **GAVILANES MARCO ANTONIO**
 Lugar de Nacimiento: **AMBATO**
 Fecha de Nacimiento: **1977-08-13**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **M**
 Estado Civil: **Divorciado**

[Fotografía]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

079-0013
 NÚMERO

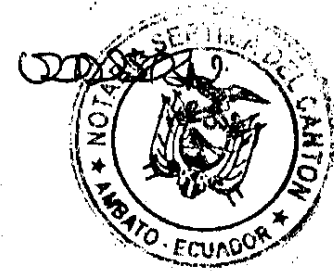
0201225018
 CÉDULA

GAVILANES NARANJO SANTIAGO
DAVID

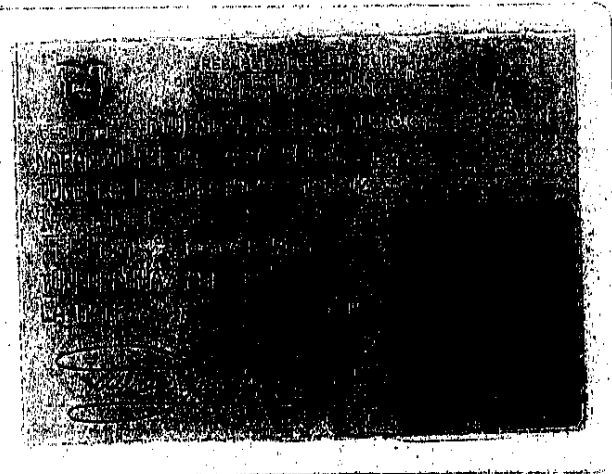
TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTON
 LA MATRIZ ZONA
 PARROQUIA

[Firma]

PRESIDENTA DE LA JUNTA



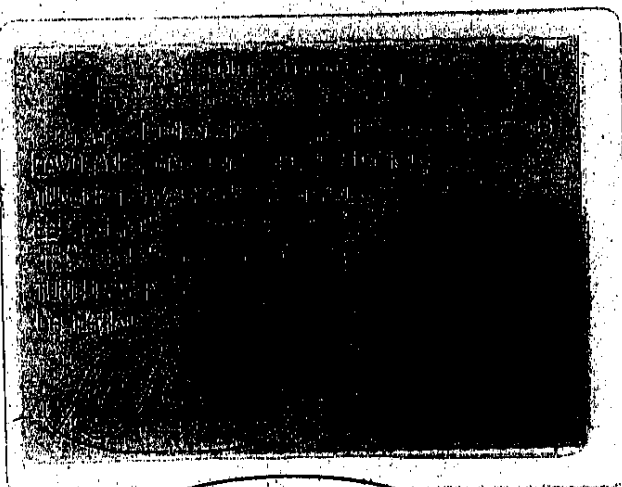
EQUATORIANA***** V4363V4242
 07/06/2009
 SUTINARCA
 COMERCIANTE
 NARANJO
 FREIRE
 23/06/2009
 REN 1459617
 ALBA FREIRE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 328-0023
 NUMERO
 1800888921
 CEDULA
 NARANJO FREIRE ALBA ROCIO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 PROVINCIA
 CANTON
 LA MATRIZ
 PARROQUIA
 ZONA
 F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Alba Freire

EQUATORIANA***** V333312222
 07/06/2009
 SUTINARCA
 CHOFER PROFESIONAL
 GAVILANES
 MARTINEZ
 16/06/2009
 REN 1457721
 MARCO MARTINEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 084-0004
 NUMERO
 1800716423
 CEDULA
 GAVILANES MARTINEZ MARCO
 ANTONIO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 PROVINCIA
 CANTON
 SAN FRANCISCO
 PARROQUIA
 ZONA
 F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Marco Martinez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
 ESTUDIANTE
 CASTRO MERINO MARIA TERESA
 TONSURADO LA MATRIZ
 02 DE JUNIO DE 2010
 TUNJUNAHUA
 LA MATRIZ

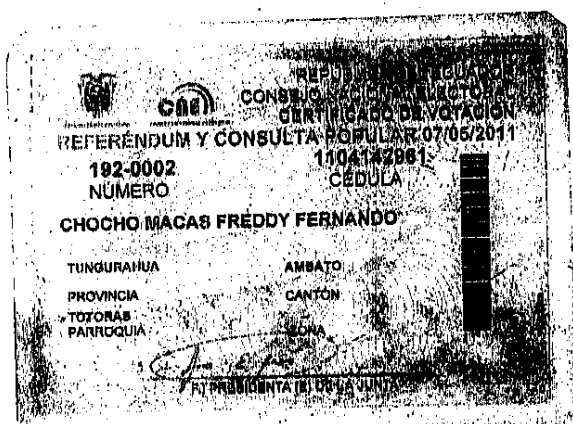
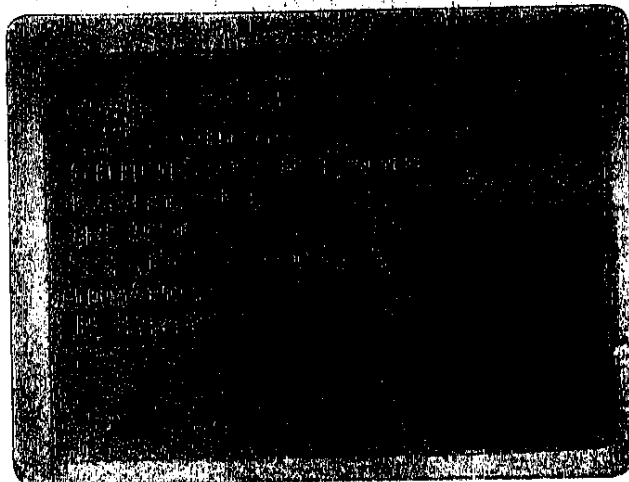
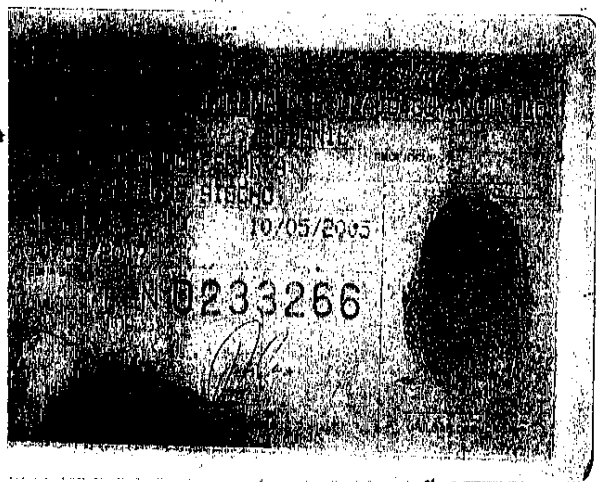


ECUATORIANO *****
 734111444
 HECTOR M CHANGO BARCES
 EMPLEADO PÚBLICO
 LUIS A CASTRO
 MARIA N MERINO
 16/04/2010
 REN 0091245


afirma Juan Carlos Castro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 1802421477
 CÉDULA
 CASTRO MERINO MARIA TERESA
 TUNJUNAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTÓN
 NUACHI LORETO ZONA
 PARROQUIA

 P. PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA



[Handwritten signature]